



RESOLUCIÓN N°33/08

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 41, letra A,

Vistos

Los informes enviados del proceso de habilitación de Instructores de los cursos del Área Fuego y Agua, realizado los días 12 y 13 de Julio del presente, en la Sede Regional de la Araucanía, coordinado por el Instructor Mario Monroy Neira

Se Resuelve

Brindar la habilitación como Instructores de los Cursos del área Fuego y Agua, a los siguientes Bomberos Instructores de los Cuerpos de Bomberos que se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Aníbal Pereira Bastías
Carahue

Cuerpo de Bomberos de Patricio Hernán Guajardo Carrillo
Collipulli Víctor Esteban Silva Díaz

Cuerpo de Bomberos de José Sandoval Díaz
Curacautín Marcelino Fernández Cabezas

Cuerpo de Bomberos de Macarena Garrido Espinoza
Currarehue

Cuerpo de Bomberos de Cristian Torres Catrián
Freire

Cuerpo de Bomberos de Galvarino Leonardo Iván Rubilar Lefián
Iván Orlando Díaz Ferrada

Cuerpo de Bomberos de Lautaro Edgardo Rivas Saumann
Philippe Tonini Rico

Cuerpo de Bomberos de Nueva Imperial José Luis Vera Levío

Cuerpo de Bomberos de Therodoro Schmidt Humberto Valenzuela Gómez

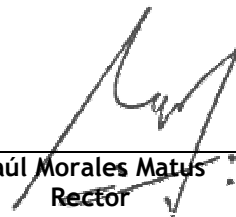
Cuerpo de Bomberos de Temuco Felix Enrique González Subiabre
Samuel Cuevas Redlich
Jorge Risco Zurita
Edgardo Kurt Brellenthin Arellano
Edmundo Aristides Troncoso Retamal
Ricardo Beltramí Figueroa

Cuerpo de Bomberos de Victoria Manuel Alejandro González Guzmán

Comuníquese, regístrese y archívese.



Juan Francisco Sánchez Rodríguez
Director



Raúl Morales Matus
Rector

Santiago, Julio 2008